

---

## BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE UN NUEVO LOGO DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS

---

### 1. Objeto del concurso.

Diseñar el logotipo destinado a ser la imagen institucional y corporativa de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Los montesinos. La cual será la que aparezca en toda difusión de información de la misma, a través de las redes sociales y otros documentos.

Esta actividad está enmarcada dentro del programa de participación de la Concejalía, que pretende la implicación de la juventud en todas las actividades y proyectos que vayan destinados a ese tramo de población.

### 2. Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de todas las personas participantes.

### 3. Participantes.

Para poder participar en el concurso es preciso:

- Tener entre 12 y 30 años.
- Ser residente en Los Montesinos.
- Los y las menores de 18 años deberán contar con la pertinente autorización paterna o materna.
- La participación será gratuita.
- Para participar, se deberá rellenar la hoja de inscripción que estará disponible, junto a las bases, en la web del Ayuntamiento, en las redes sociales del Ayuntamiento y de la concejalía de juventud (Instagram).

### 4. Propuestas.

- El diseño deberá ser **original e inédito**, y no puede ser ninguna imagen de las que se utilizan en la creación y edición de cartelería (léase canva, Photoshop, ...).
- No puede haber sido presentado en ninguna otra convocatoria.
- El escudo oficial del Ayuntamiento de Los Montesinos **no debe** aparecer en el diseño de la imagen.



## 5. Presentación de las propuestas.

- La propuesta ha de presentarse en color y en blanco y negro, con buena resolución y en formato JPG Y PDF.
- Se enviarán al mail [juventud@losmontesinos.org](mailto:juventud@losmontesinos.org)
- Se indicará en el asunto: Concurso Logo Concejalía de Juventud.
- En el email deberá enviarse la propuesta de logo sin ningún tipo de firma o marca personal. Y en el mismo email la hoja de inscripción con los datos personales de la persona participante. Si es menor de edad, deberá ir acompañado de la firma del padre/madre o tutor.
- La secretaria del concurso será quien envíe las propuestas a los miembros del jurado, junto con una planilla donde puntuarán las creaciones.
- En la imagen se deberá incluir: Concejalía Juventud Los Montesinos.

## 6. Jurado.

El jurado será nombrado por la Concejalía de juventud y estará relacionado con las siguientes áreas: cultura, educación, deporte con la juventud y un representante de la juventud:

- Javier Pérez Sánchez. Técnico de Cultura.
- M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Valero. Representante de educación.
- José Carlos López García. Técnico en deportes.
- Inés Rodríguez Escudero Representante de Juventud.

El jurado podrá resolver cualquier incidencia que ocurra y que no esté recogida en estas bases.

La Técnica de juventud ejercerá como secretaria del concurso, con voz, pero sin voto.

El jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de que no se cumplan las bases o que las propuestas presentadas no se ajusten a la finalidad para la que se debe crear.

## 7. Premio.

La Concejalía de Juventud premiará la imagen ganadora con 250 euros.

El premio será comunicado al ganador o ganadora en los tres primeros días hábiles a partir de la fecha del fallo del jurado. Se realizará vía telefónica y por correo electrónico. Además, será publicado en redes sociales.

## 8. Calendarización.

- Presentación de las bases: 15 de Febrero de 2024.
- Fecha límite presentación propuestas: 4 de Marzo 2024.
- Fallo del Jurado: 8 de Marzo de 2024.
- Comunicación ganador o ganadora el 12 de marzo.



## 9. Derechos de Autor.

Todas las imágenes participantes pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Los Montesinos y no podrán ser utilizadas ni publicadas.

La imagen ganadora del concurso será cedida y autorizada por su autor para que pase a formar parte de la organización, en este caso del Ayuntamiento de Los Montesinos, reservándose el derecho a su utilización para el fin que ha sido creada. Esto es, la promoción de la Concejalía de Juventud.

## 10. Política de Protección de Datos.

De conformidad con lo dispuesto por el Nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de 25 de mayo de 2018, consiento que mis datos sean incorporados a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Los Montesinos y que sean tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la relación contractual. Asimismo, declaro haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndome al Ayuntamiento de Los Montesinos sito en Plaza del Ayuntamiento, 1 03187 Los Montesinos (Alicante) o bien remitiendo un mensaje a la dirección de correo electrónico [atencionalpublico@losmontesinos.org](mailto:atencionalpublico@losmontesinos.org)

Y para que conste, firmo estas bases

En Los Montesinos, a 1 de Febrero de 2024

